

MIGRACIONES FORZOSAS Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA MOVILIDAD HUMANA

España, 2016

Contenido

Resumen ejecutivo	2
Resumen el Asilo en España 2016.....	3
Resumen: migración forzada en España	3
Datos de asilo en España.....	4
Datos del asilo en España 2016: solicitudes de protección, resoluciones y protecciones concedidas.	4
Conflictos olvidados	6
Aplicación del Criterio de prudencia: los casos de Ucrania y Mali	7
El sistema de acogida Español y los vacíos del sistema	8
Datos de asilo en Europa.....	10
Ampliar el foco: inmigración y vulnerabilidad en España.....	13
Conclusiones: migración y vulnerabilidad	16

Resumen ejecutivo

Este documento pretende recoger la actualización de los relativos a las migraciones forzosas en 2016, ponerlos en contexto y ofrecer claves para el análisis de la información, de modo que sirva de guía y apoyo a las entidades del SJME.

A lo largo del documento se abordan primero los datos de asilo (EUROSTAT) y otros datos sobre llegadas al territorio español recabados por la OIM y FRONTEX. En segundo lugar, se ofrece una comparativa con otros países del entorno y los datos de asilo en la Unión Europea.

Llama la atención el incremento en la tramitación de las solicitudes y en la concesión de la protección por parte de España, si bien, una mirada más cercana pone de manifiesto que, aislada la población siria, la protección por parte de España es virtualmente inexistente, especialmente en relación a quienes huyen de los conflictos invisibles de las regiones de África Subsahariana y Centroamérica.

Asimismo, el perfil de personas de origen migrante que está llegando a las organizaciones miembro del SJME en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, evidencia la rigidez y debilidad del sistema de protección a refugiados y los enormes vacíos del sistema que provocan que una gran parte de los solicitantes de protección internacional se vayan descolgando del sistema en diferentes momentos quedando en situaciones de grave vulnerabilidad.

Preocupa comprobar que el estado Español sigue aplicando el criterio de prudencia y postergando la resolución de expedientes de protección internacional hasta la estabilización e la crisis que motivó la migración, incluso si ello implica mantener la incertidumbre durante años, como es el caso de los refugiados de Mali y Ucrania.

Es de señalar que las entradas irregulares a España aumentan sustancialmente respecto a los años anteriores, hasta las 13.246 identificadas en 2016, poniéndose de manifiesto un cambio en las rutas consecuencia del cierre de la vía Turca y el endurecimiento de las políticas de cierre de fronteras. Aun así estas cifras son pequeñas en comparación con el volumen de llegadas que enfrenta España lo que evidencia la porosidad de las fronteras y que el discurso del control de fronteras es más aparente que real.

Para terminar, se aborda una mirada más amplia al estado de la migración en España que contextualice nuestra capacidad de acogida, ofreciendo datos que permitan medir el fenómeno de la movilidad humana en España y algunos indicadores que apunten a los retos que tenemos para la integración de la población extranjera. Se percibe que España es un país con una diversidad étnica y cultural importante y que lleva años acogiendo un volumen estable de personas de origen extranjero con relativo nivel de éxito. Esto ha minimizado algo los efectos del envejecimiento de la población. Sin embargo, la población migrante queda sistemáticamente entre la población más vulnerable lo que plantea cuestiones importantes en relación a nuestros modelos de integración en el largo plazo.

Resumen el Asilo en España 2016

- ❖ España ha triplicado en 2016 el número de solicitudes de protección resueltas respecto al año anterior.
- ❖ De los 10.250 expedientes resueltos, 6.330 son de personas sirias frente a 3.920 de otros países. El 61,75% de las resoluciones han sido de solicitantes sirios, frente a un 38,24% de otras nacionalidades.
- ❖ De las 6.855 protecciones reconocidas 6.215 son de nacionales sirios (90,66%) y sólo 640 de nacionales de otros países (9,34%).
- ❖ La tasa de reconocimiento de algún tipo de protección es del 66,87% (frente al 31,48% de 2015).
- ❖ Se reconocen el 98,2% de las solicitudes de los nacionales sirios y sólo el 16,32% entre aquella población que no es de origen sirio.
- ❖ **Los conflictos invisibles del África subsahariana y América Central, sin protección:** Solo al 4,4% de quienes viene huyendo de los conflictos olvidados del África Subsahariana se les reconoce la protección. No se ha concedido ninguna protección a quienes huyen de los conflictos invisibles de América Central.
- ❖ Los casos de Ucrania y Mali ejemplifican la aplicación del criterio de prudencia por parte de la Administración, dilatando la concesión de la protección durante años esperando a la estabilización del conflicto para poder rechazar definitivamente la solicitud. Más de 5.600 ucranianos esperan la resolución, en dos años sólo se han concedido 65. Tras tres años de espera, en 2016 se han rechazado 1.025 solicitudes de ciudadanos de Malí, el 42% de las pendientes.

Resumen: migración forzosa en España

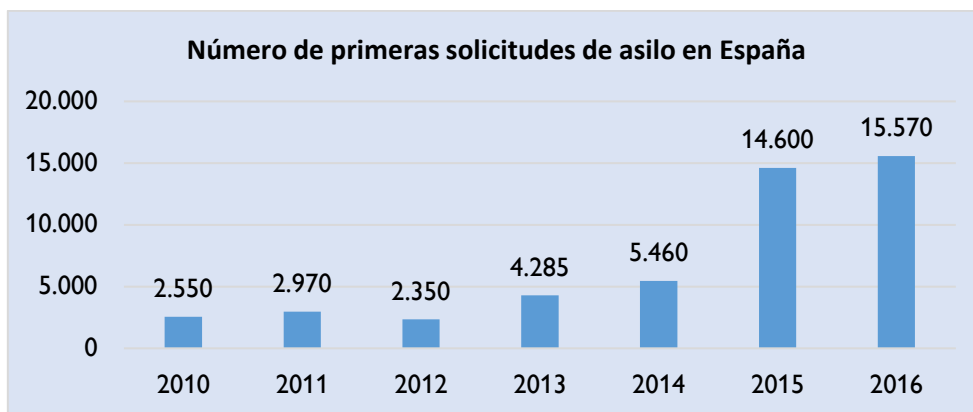
	2016	2015
Personas desaparecidas en el Mediterráneo (Europa)	5.082	3.771
España: entradas irregulares detectadas por FRONTEX en fronteras exteriores	10.902	8.042
España: Llegadas (datos OIM)	13.246	3.845
España: Principales nacionalidades de origen en la ruta Mediterráneo Occidental y África Occidental FRONTEX	Guinea, Costa de Marfil, Argelia y Camerún	Guinea, Camerún, Costa de Marfil
España: Reubicaciones y Reasentamientos	1.033	18
España: nuevas solicitudes de asilo	15.570	14.600
España: nacionalidad con mayor número de solicitudes de asilo	Venezuela, Siria, Ucrania	Siria, Ucrania, Palestina
España: solicitudes resueltas	10.250	3.245
España: solicitudes resueltas favorables	6.855	1.020
Estatutos de Refugiados	355	220
Protecciones subsidiarias	6.500	800
Visados humanitarios	0	0
España: solicitudes resueltas denegadas	3.395	2.225
España: solicitudes pendientes	20.365	16.435

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontex, Eurostat y OIM

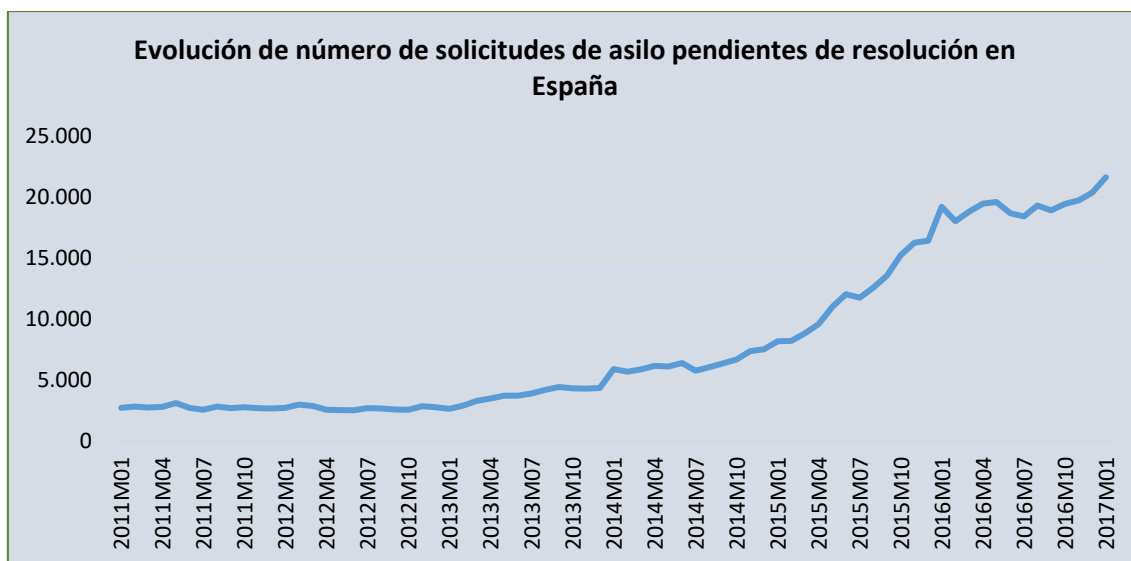
Datos de asilo en España

Datos del asilo en España 2016: solicitudes de protección, resoluciones y protecciones concedidas.

El año 2016 ha alcanzado un record de solicitudes de protección internacional, hasta las 15.570 nuevas solicitudes. Además, el cierre de las cifras oficiales de 2016 arroja un volumen de 20.365 solicitudes pendientes de resolución, lo que supone un aumento del 24% en un año.



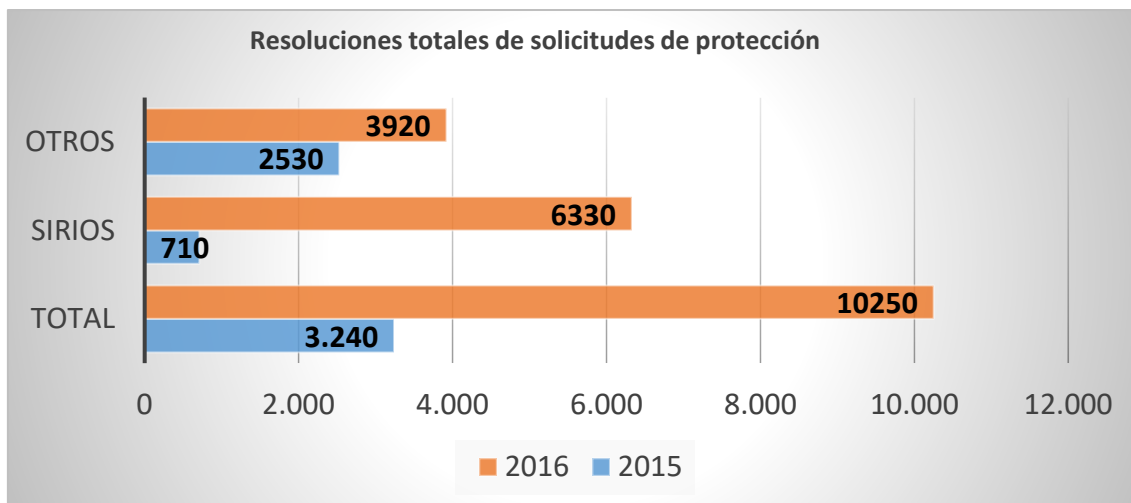
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Un análisis de las cifras de asilo de 2016 obliga a estudiar separadamente cómo se comporta el sistema de protección español para los nacionales sirios del resto de solicitantes de protección.

Aun así, en términos generales, el número de expedientes resueltos aumenta hasta los 10.250; 7.010 más que en 2015. Continúan llegando más solicitudes de asilo de las que se resuelven, pero la tendencia es positiva como corresponde al aumento de recursos de la Oficina de Asilo y Refugio. Ahora bien, de los 10.250 expedientes resueltos en 2016, 6.330 son de personas sirias (un 62%) frente a 3.920 (38%) de otros solicitantes de otros países.

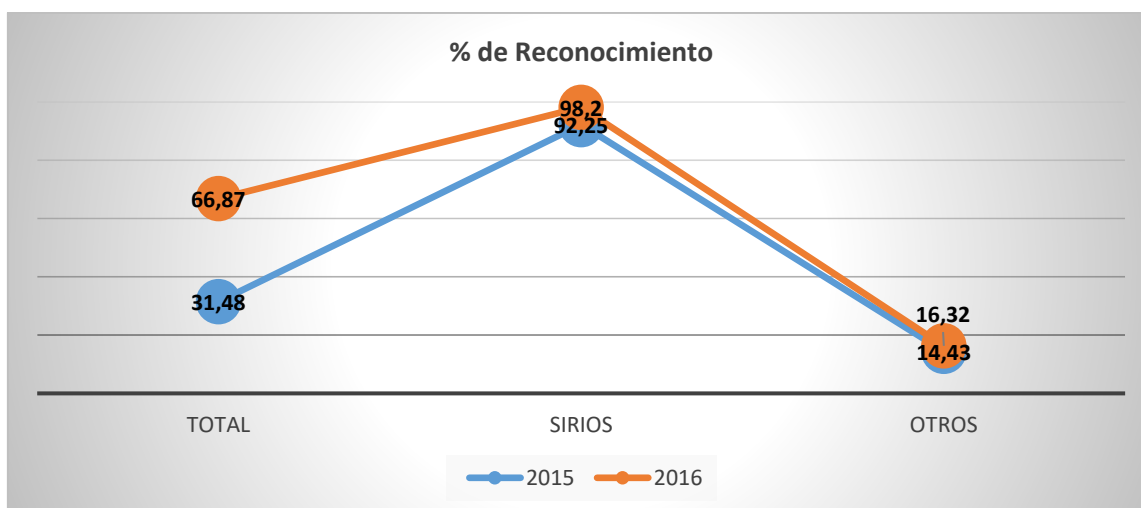


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Igualmente, se aprecia una mejoría en los índices de reconocimiento de la protección, que es muy leve, si no se tiene en cuenta a la población siria y mantiene una tasa media de reconocimiento que está por debajo del 16,32%. Es decir que **8,4 de cada 10 personas que no sean sirias y que buscan la protección internacional continúan siendo denegados** en España.

La tasa de reconocimiento global de algún tipo de protección es de dos de cada tres (un 66,87%), frente al 31,48% de 2015, si bien, la tasa de reconocimiento para nacionales sirios alcanza el 98,2% (sube 5,95 p.p. respecto a la tasa de reconocimiento de nacionales sirios de 2015).

De las decisiones positivas en reconocimiento de asilo (un total de 6.855 en 2016), **sólo el 5% se corresponden al Estatuto de Refugiados de Ginebra** (apenas 350), mientras que el 95% restante reciben sistema de protección subsidiaria. De esos 350 estatutos de refugiado, sólo el 15% son para nacionales sirios.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

El **90,66%** de las resoluciones positivas, corresponde a nacionales sirios (6.215 resoluciones favorables de un total de 6.855), sólo 640 (un 9,34%) corresponden a nacionales de otros países. Como se ha señalado, la tasa aislada para el resto solicitantes provenientes de otros países distintos de Siria se mantiene prácticamente estable, subiendo 1,89 p.p. desde el 14,43% de 2015 al 16,32% de 2016.

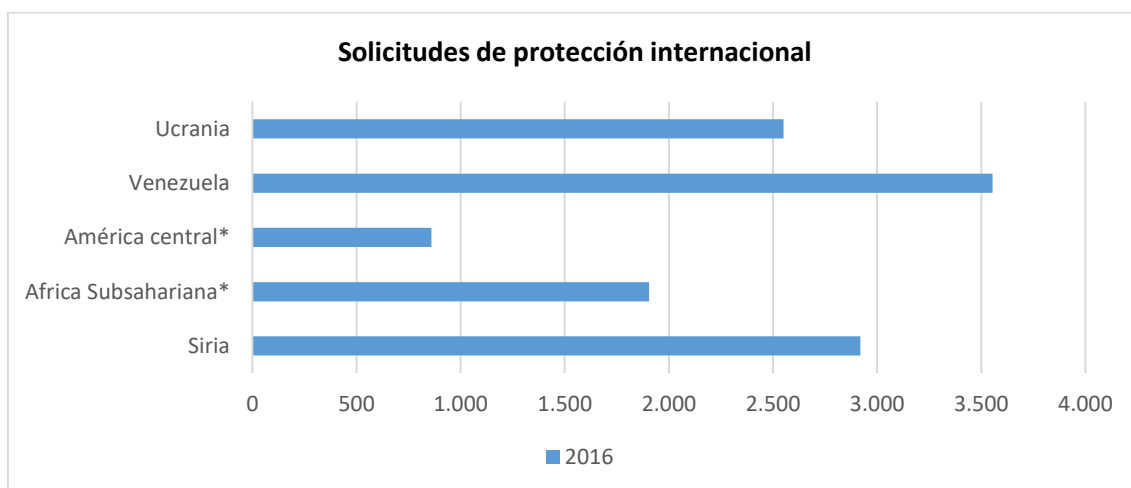


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Conflictos olvidados

A pesar de la mejoría en los datos globales del asilo en España para el año 2016, un estudio en detalle evidencia algunas señales preocupantes. Entre otras cosas, se apunta hacia el agotamiento del derecho de asilo como herramienta para quienes, en la segunda década del siglo XXI, tiene una necesidad de protección.

Se ha señalado que la tasa de reconocimiento de la protección internacional, excluyendo a la población siria es del 16,32%. Ahora bien, la respuesta de nuestro modelo de protección para quienes vienen huyendo de conflictos invisibles, de situaciones de violencia estructural o padecen las consecuencias del deterioro ambiental, las hambrunas o los desastres naturales pone de manifiesto que no es capaz de adaptarse a los retos globales que enfrentamos. En consecuencia, gran cantidad de personas quedan al margen del amparo las obligaciones positivas de proteger y de la solidaridad internacional.



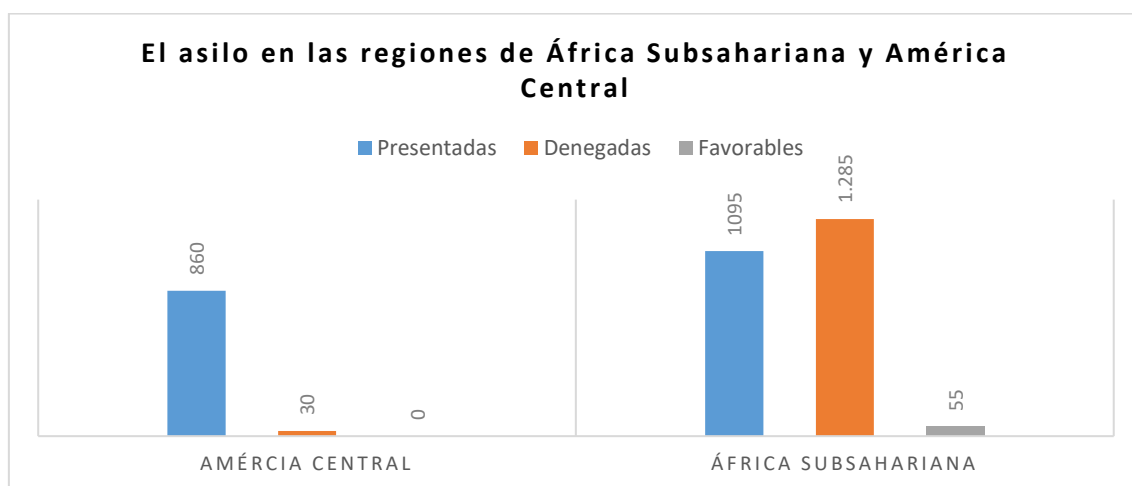
¹Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

¹ Se tiene en cuenta: África Subsahariana -Camerún, Guinea, Costa de Marfil, Senegal, Mali, Nigeria, Etiopía, Sudán, Sudán del Sur y RDC-; América central - El Salvador, Honduras y Nicaragua-.

Mirando hacia el continente africano, en 2016, 1.135 personas provenientes de Camerún, Guinea, Costa de Marfil, Senegal, Mali, Nigeria, Etiopía, Sudán, Sudán del Sur y RDC han solicitado protección en España. Sin embargo, la tasa de reconocimiento para personas de estas nacionalidades es de apenas el 4,4%. En 2015 fue del 3%.

La violencia y los problemas derivados de la explotación de los recursos naturales, continúan siendo causas importantes del éxodo de miles de personas en América Central. Solo en 2016 se recibieron 860 solicitudes de asilo en España de ciudadanos de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Ninguna persona de estos países recibió protección durante ese periodo.

En su conjunto, **la tasa de reconocimiento de algún tipo de protección para los países de las regiones de América Central y África subsahariana analizados, es del 4% en 2016**, un ligero aumento respecto a 2015 cuando era del 2,7%. Sin embargo, estas tasas están muy por debajo de las necesidades reales de protección de ambas regiones.



²Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Aplicación del Criterio de prudencia: los casos de Ucrania y Mali

El caso de Ucrania, permite apreciar la aplicación de un criterio de prudencia por parte de la administración española. Es llamativo que tras dos años en los que se han superado las 5.900 solicitudes, en 2015 no hubo ninguna resolución positiva y sí 35 negativas, mientras que en 2016 fueron 65 positivas y se rechazaron 355. A diciembre de 2016, hay más de 5.600 solicitudes pendientes de ciudadanos de origen ucraniano.

En el **caso de Mali**, en el año 2013 se presentaron 1.470 solicitudes de asilo, debido al estallido del conflicto bélico el año anterior. En los años siguientes se registraron cerca de 1.000

² Las solicitudes denegadas son superiores a las presentadas porque aquellas resueltas suelen ser de años anteriores.

* Tienen en cuenta: África Subsahariana -Camerún, Guinea, Costa de Marfil, Senegal, Mali, Nigeria, Etiopía, Sudán, Sudán del Sur y RDC-; América central - El Salvador, Honduras y Nicaragua-.

solicitudes más, alcanzando un total de 2.430 solicitudes, sin que ninguna fuese resuelta positivamente. En 2016, tras tres años de espera, se rechazaron de golpe 1.025, poniendo fin a la protección de personas que habían salido de su país hasta cuatro años antes.

El sistema de acogida Español y los vacíos del sistema

El sistema de acogida español está incrementando su capacidad, en los próximos meses se prevé contar con un total de 7.000 plazas de acogida lo que permitiría agilizar la llegada de los compromisos de reubicación y reasentamiento. Sin embargo, **el sistema continúa siendo rígido y poco garantista**. El programa de acogida a refugiados se compone de tres fases que garantizan una protección de entre 12 y 18 meses: 6 a 9 meses en la primera fase de acogida; mismo periodo en la segunda fase de integración, con ayudas a la manutención y a la vivienda y apoyos para la adquisición de competencias básicas; y una tercera fase con ayudas puntuales.

En base al trabajo de las organizaciones locales del SJME, se detectan una serie de debilidades en torno al sistema de acogida. En primer lugar, **la insuficiencia de los apoyos y la rigidez del sistema. Las personas salen sin haber adquirido las competencias básicas para la autonomía**; no hablan castellano ni otras lenguas oficiales, no han desarrollado competencias para el empleo, etc. Esto se debe a la insuficiencia de los servicios prestados en el marco del sistema de protección a refugiados y por otro lado al esquema rígido que privilegia los plazos sobre los objetivos. En consecuencia, muchas personas salen del sistema con enormes necesidades: desde lingüísticas y relacionales, de búsqueda de empleo y económicas y de acceso a la vivienda. Al agotar el sistema de acogida, muchas personas, e incluso familias con menores a cargo, se ven en la calle y acaban en albergues o recursos de prevención del sinhogarismo no adecuados a estos perfiles.

En segundo lugar, **el sistema no ayuda a la autonomía dificultando la complementariedad de las ayudas para quienes abandonan el sistema de acogida**. Una persona que cuenta con un empleo en otra ciudad distinta a la que le corresponde en función de su plaza en el sistema o que cuenta con una red de apoyo y quiere abandonar el centro o piso de acogida debe renunciar a todos los beneficios, cursos y ayudas del sistema de protección. Esta rigidez provoca que muchas personas queden descolgadas de los programas de integración.

En tercer lugar, **la permanencia en el sistema es baja**, en tanto que la condición de solicitante es temporal y el nivel de denegaciones es elevado. Muchas personas insertas en programas de integración quedan excluidas del mismo y en situación de irregularidad sobrevenida sin acceso a ninguna otra protección. Asimismo, muchas personas que sí ven reconocida la protección ven agotados los apoyos antes de poder hacer frente a una vida autónoma. En consecuencia, desde nuestras organizaciones estamos atendiendo a muchas de las personas en condiciones muy vulnerables que van quedando al margen de la protección.

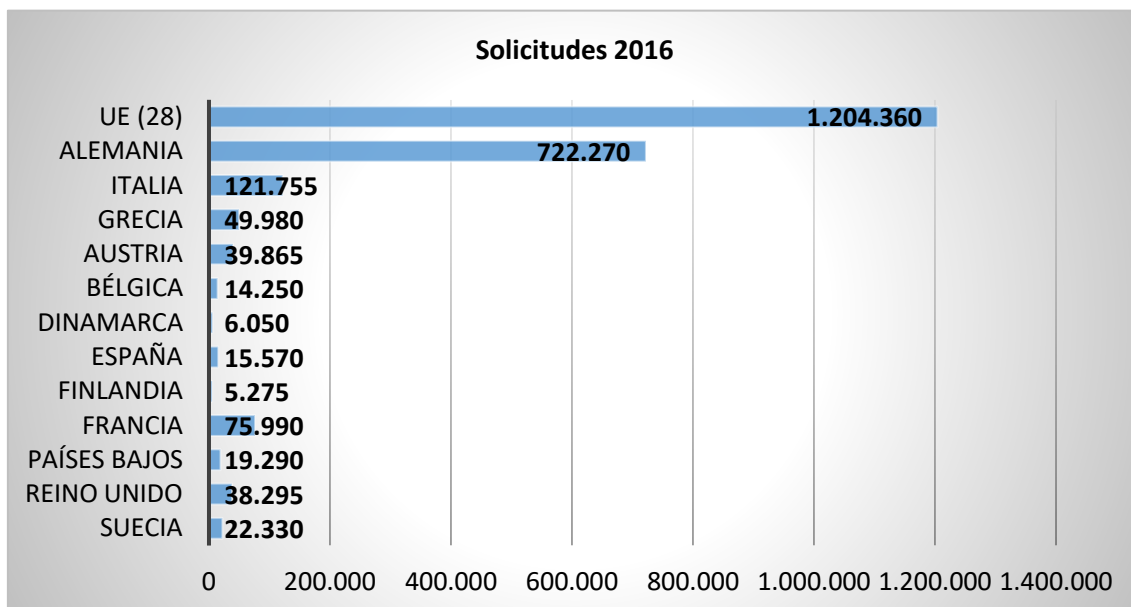
Asimismo, conforme se siguen recortando los programas de apoyo a la población migrante y se debilita la capacidad de atender a la población extranjera fuera del sistema de asilo, las líneas de subvención se centran casi exclusivamente en atender al grupo de personas que permanecen en el sistema de acogida a refugiados. Esto va generando el **aumento de las bolsas de exclusión que afectan a la mayoría de comunidad migrante y refugiada que queda en los vacíos del sistema** con cada vez menos protección.

Entre los perfiles que van llegando a nuestras organizaciones encontramos a personas solas de origen subsahariano que salen del sistema de acogida con una ayuda única y no optan a las ayudas de segunda o tercera fase. Familias de América Central –hondureñas y salvadoreñas, entre otras- que no acceden a la protección internacional por venir huyendo de las maras, frente a las que España no da protección. Mujeres con cargas familiares, provenientes de oriente próximo (sirias, afganas, iraníes, etc.), solicitantes de protección pero que han agotado las ayudas del sistema tras un año en España y que necesitan más apoyo para desenvolverse en el entorno, buscar empleo, terminar estudios, etc. Familias con solicitudes denegadas que ven interrumpidos sus procesos de integración tras un año de permanencia en España y que no pueden acceder a otros mecanismos de protección o regularización, muchas veces jóvenes que están atendiendo a programas formativos o completando sus estudios y se ven abocados a dejarlos por la situación irregularidad sobrevenida.

Además no hay que perder de vista que los estrictos criterios del concepto legal de refugiado responden cada vez menos a las necesidades de protección de las personas que se ven forzadas a abandonar sus países de origen y que **en ningún caso se otorga protección a los refugiados medioambientales, a las víctimas de las políticas económicas erróneas ni a quienes son perseguidos por fuerzas paramilitares, el narcotráfico, el crimen organizado o la violencia de las maras.**

Datos de asilo en Europa

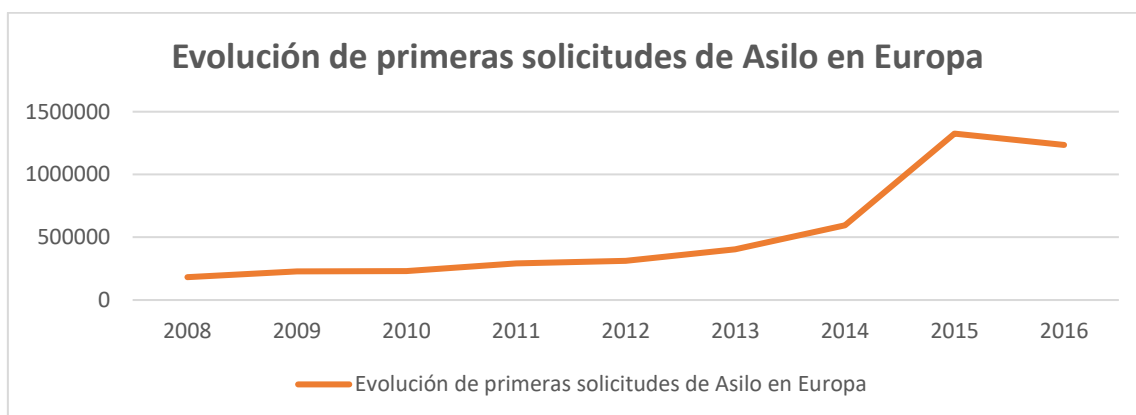
En comparación con el resto de Europa (incluyendo los 28 más los otros países de la Unión), España ha recibido el 1,26% del total de solicitudes.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat

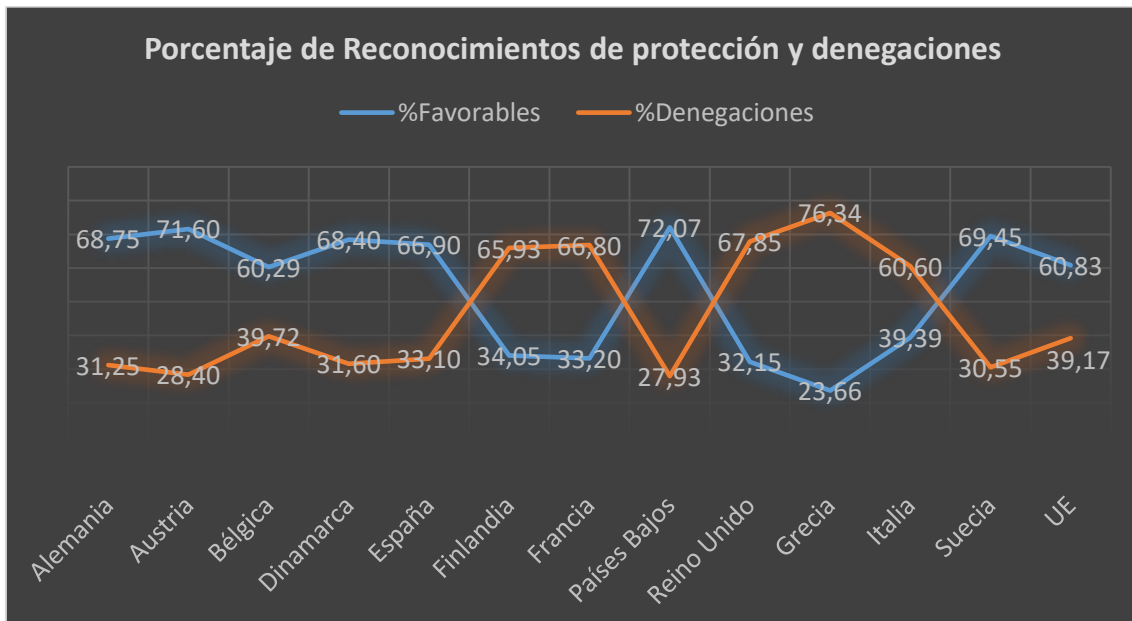
Alemania ha sido el país que más solicitudes de asilo ha recibido en 2016 (en torno a 722.000, el 58,5% de todas las solicitudes en Europa). Le siguen Italia, con más de 121.000; Francia, superando las 75.000; Grecia, con casi 50.000; y Reino Unido y Austria, ambas rondando las 40.000. Los países con menos solicitudes recibidas son naciones pequeñas: Letonia, Estonia y Eslovaquia. En cuanto a **países con niveles similares a España**, que recibió 15.570 peticiones de protección internacional, están Bélgica, con más de 14.000; y por encima Países Bajos y Bulgaria, rondando las 20.000. Portugal apenas tuvo 710 nuevas solicitudes.

En términos generales ha existido una disminución en el número de solicitudes respecto a 2015, pero sigue siendo una cifra superior a la de todos los años anteriores. En toda Europa se redujo el número de solicitudes de asilo en un 7% en 2016.



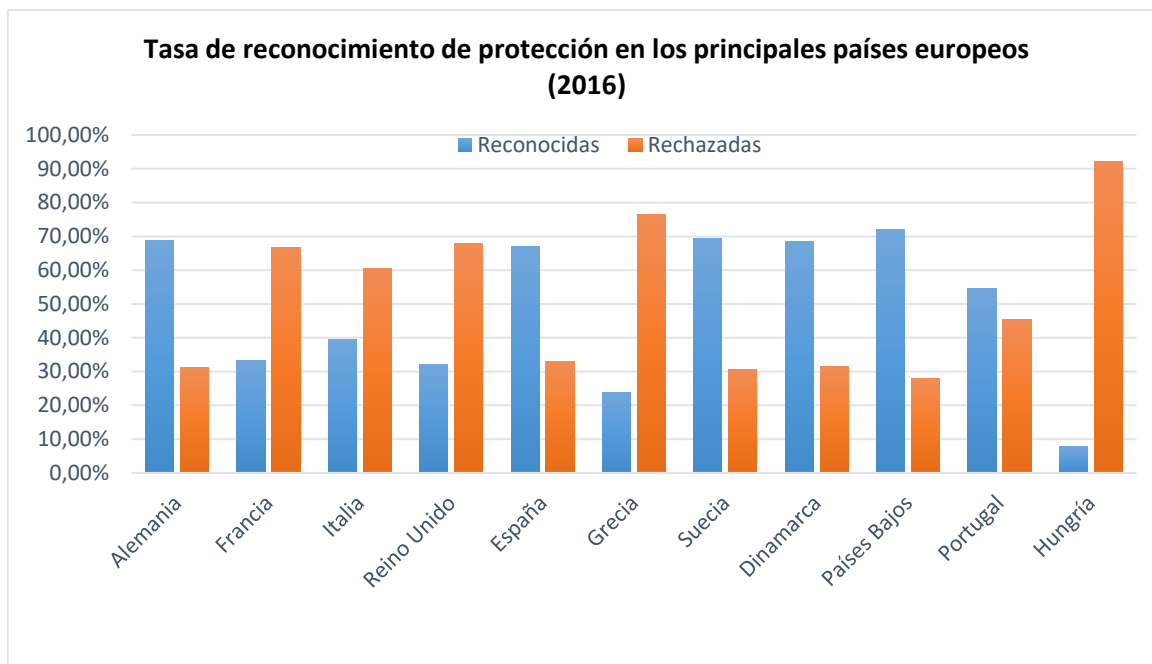
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

En cuanto al **reconocimiento** de estas solicitudes de asilo, la dinámica europea también ha variado, aunque no tan drásticamente como en el caso español. En nuestro país, se pasó de una tasa de reconocimiento positivo de solicitudes del 31% en 2015 al 67% de 2016. En Europa la tasa ya era positiva en su mayoría el año anterior (un 52%), y este año ha aumentado hasta el 61% de resoluciones favorables.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Entre los **países con mayor tasa de reconocimiento**, solo dos se sitúan por encima del 80%: Malta y Eslovaquia. En torno al 72%, están Países Bajos y Austria. Y rozando el 69%, Dinamarca, Alemania, Lituania y Suecia. Ningún otro país mejora la tasa del 67% de España. Entre los que **menos solicitudes reconocen**, destaca sobre todo Hungría, la única por debajo del 10% (un 7,7% concretamente). Polonia, con el 12%; Islandia, con el 16%; y Grecia e Irlanda, ambas en torno al 23%, le siguen a la zaga. Algunos países que están ligeramente por debajo de España son Chipre, Estonia, Eslovenia y Noruega. Y por mencionar a **otros grandes países europeos** y sus tasas, destacan Francia y Reino Unido, con solo una de cada tres solicitudes reconocidas (cercasas al 33%); Italia, con casi el 40%; y Portugal, que supera el 54%. Cabe recordar que la media de todos los países europeos es del 60,8% de reconocimientos.



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

En cuanto a **reubicación y reasentamiento** de refugiados en Europa, las cifras aún están lejos del compromiso alcanzado en 2015, de acoger 182.500 personas entre reubicados (160.000) y reasentados (22.500). A fecha de 28 de febrero de 2017, el total de personas acogidas por este esquema es de 27.968; reubicados (tanto desde Italia como Grecia) era de 13.546. De ellos, 851 corresponden a España. En el caso de reasentamientos, España trasladó a 289 personas a través del sistema del 1:1 acordado tras el pacto entre la UE y Turquía de marzo de 2016, puesto en marcha el 4 de abril. En toda Europa ya han sido reasentadas 14.422 personas, de las cuales 3.565 lo fueron bajo el esquema del acuerdo con Turquía.

En comparación con otros países europeos, Francia ya ha **reubicado** a más de 2.750 personas, el primer país en la lista europea. Alemania sigue de cerca, con más de 2.600 reubicaciones. Países Bajos también supera las 1.500 y Finlandia está en torno a 1.100. Es destacable señalar que Portugal ha reubicado a más personas que España (1.085 por 851). A la cola de Europa están países más pequeños como Croacia o Estonia, sin contar a los que no firmaron este compromiso de reubicación, tal es el caso de Austria, Dinamarca, Hungría y Polonia.

Aun así, el total de reubicaciones hasta finales de febrero (un total de 13.546) está claramente por debajo del compromiso de más de 160.000 adquirido en 2015, ni siquiera llega al 9% del total. A este ritmo será imposible de cumplir para la fecha tope de finales de este 2017.

En cuanto a **reasentamiento**, el compromiso a nivel europeo fue de 22.504 personas reasentadas en julio de 2015, bajo un esquema inicial que después cambió hacia el sistema 1:1 con Turquía tras el acuerdo de marzo de 2016 entre la UE y el país otomano. Hasta la fecha, la cifra efectiva se sitúa en torno a 14.400 reasentamientos. Noruega va a la cabeza con casi 3.000 reasentados, Reino Unido con 2.200 (aunque ninguna de las dos bajo el esquema 1:1). Tras ellos, Austria con 1.643 (tampoco bajo esquema con Turquía), Alemania con más de 1.400, esta vez sí todos bajo esquema 1: y Francia con 1.200. España queda con 289 reasentamientos (de 1.449 comprometidos), con niveles cercanos a Finlandia.

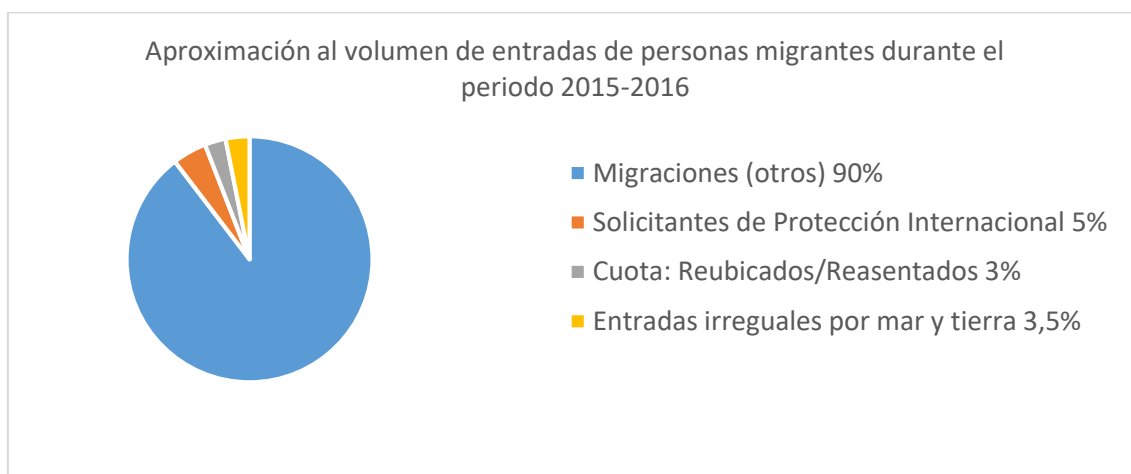
Ampliar el foco: inmigración y vulnerabilidad en España

Las actuales migraciones constituyen el movimiento humano más vasto de todos los tiempos que se ha transformado en una realidad estructural de la sociedad contemporánea, constituyendo un problema cada vez más complejo, desde el punto de vista social, cultural, político, religioso, económico y pastoral (EMCC). Representa un signo elocuente de los desequilibrios sociales, económicos y demográficos, tanto a nivel regional como mundial, que impulsan a las personas a emigrar, repercutiendo en sociedades donde se entrecruzan etnias, pueblos, lenguas y distintas culturas.

Cada vez en mayor medida, se mezclan los flujos migratorios con oleadas crecientes de refugiados y desplazados. Aunque el fenómeno migratorio no es nuevo, en los últimos años, enfrentamos un contexto geopolítico global, con focos de conflicto por todo el mundo y con un aumento de las personas que huyen de la guerra, de la miseria, de los desastres ambientales o de la persecución personal por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a determinado grupo social, en y hacia todas las regiones del globo.

Si bien, cerca del 84% de los 65 millones de personas que se han visto forzados a abandonar sus hogares buscan refugio en los países pobres, esta realidad no es ajena a Europa. La presión sobre los países del mediterráneo y sobre las fronteras europeas no deja de crecer. A lo largo de 2014, 626.000 personas solicitaron asilo en la UE y en 2015 entraron más de un millón de personas, de las que el 90% solicitó la protección internacional. Los conflictos activos en 2015 se intensificaron durante 2016, cuando solicitaron la protección en Europa 1.204.360 personas. La alta inestabilidad geopolítica global, las víctimas de los desastres ambientales, de la degradación del entorno y los medios de vida en los países de origen y de las situaciones de violencia estructural seguirá provocando migraciones forzosas.

En este contexto, y para entender el peso que empiezan a adquirir los flujos de personas refugiadas y migrantes forzosos, es preciso ampliar la mirada sobre la realidad de la inmigración en España.³



Fuente: Elaboración propia

³ En el gráfico se estima que en España han entrado unas 600.000 personas el periodo 2015-2016. De ellas, el 90% son personas migrantes que no entran en los flujos de refugiados. En el mismo periodo: 30.000 (5%) solicitaron asilo y unas 21.000 (3,5%) entraron irregularmente al territorio. Los compromisos de reasentamiento y reubicación asumidos por España o "cuotas", representan menos del 3% del volumen global de la inmigración en España.

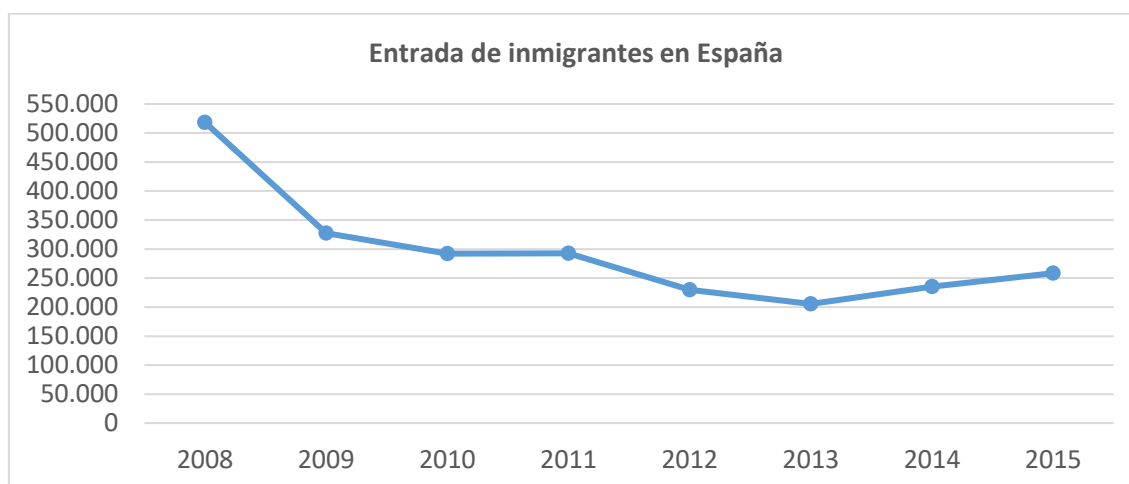
A lo largo de las dos últimas décadas España ha pasado de ser un país de emigración a convertirse un país receptor de inmigrantes con cerca de 4'5 millones de personas extranjeras. Si bien, teniendo en cuenta las nacionalizaciones de extranjeros y el impacto de las segundas generaciones, españoles hijos e hijas de extranjeros, vemos que España es un país con una diversidad étnica y cultural mucho mayor de lo que reflejan las estadísticas, con un porcentaje de población de origen extranjero cercano al 14%.

En la siguiente tabla se puede observar el peso de las personas españolas de origen extranjero (migrantes nacionalizados), así como que el descenso de los inmigrantes nacidos en el extranjero al mismo tiempo que crecen los nacidos en España.

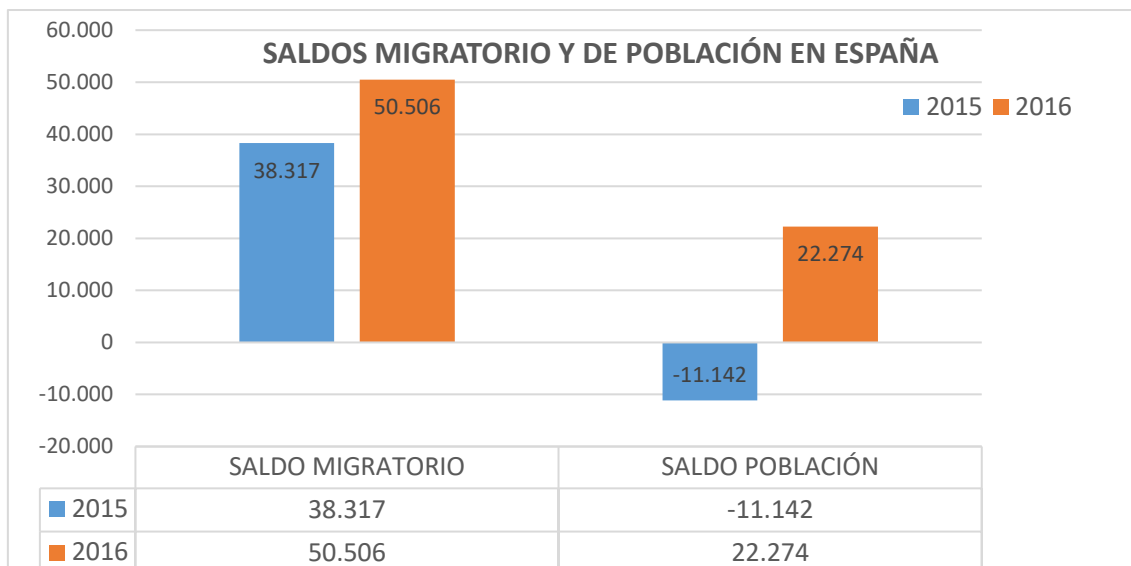
Población España	2016	2015	%
TOTAL	46.468.102	46.410.149	+ 0,12%
ESPAÑOLES	42.071.231	41.997.417	+ 0,17%
Nacidos en España	40.028.028	40.062.803	-0,08%
Nacidos en el extranjero	2.043.203	1.934.614	+ 5,61%
EXTRANJEROS	4.396.871	4.412.733	- 0,36%
Nacidos en España	477.093	457.510	+ 4,28%
Nacidos en el extranjero	3.919.778	3.955.223	- 0,89%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

A pesar de la caída de la población extranjera y de los saldos migratorios negativos en los años más duros de la crisis, el volumen de entradas de extranjeros se ha mantenido estable entorno a las 300.000 personas al año. Tendencia que se mantiene en 2014, 2015 y el los datos provisionales de 2016. Los fenómenos de reemigración y retorno, mantiene unos saldos relativamente bajos de inmigración. Por así decirlo, entran los que salen, si bien está tendencia empieza a revertirse y es precisamente el saldo positivo migrantes, el responsable del mínimo crecimiento de la población residente y del mayor dinamismo demográfico en España, compensando tanto la emigración de españoles como el envejecimiento de la población española.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Desde una perspectiva socio demográfica, es preciso señalar la mayor vulnerabilidad de la población extranjera. Si analizamos el impacto de diferentes indicadores de vulnerabilidad, vemos afectan a la población extranjera, especialmente la extracomunitaria con mayor fuerza que a la población española. Así, el paro, que de media asciende al 18,6%, para la población extranjera es del 24% (5,4 p.p. más). Asimismo, se aprecia como la tasa de pobreza se eleva en más de 25 p.p. sobre la media nacional, hasta el 55,3% para la población extranjera extracomunitaria, mientras que para la población española la tasa de pobreza es del 18,8%. La tasa de riesgo de exclusión social (AROPE) sigue una tendencia similar: la media nacional es del 28,6%, si bien, aislada para la población española es del 25,5% y para la población extranjera es del 40% para los comunitarios y del 63,9% para los extracomunitarios. Esto permite señalar, no sólo las mayores barreras de acceso al mercado laboral para la población inmigrante, sino que sus empleos son más precarios y de peor calidad que los de los nacionales, En muchas ocasiones no permiten siquiera salir de la pobreza. Igualmente pone de manifiesto las barreras al acceso a los mecanismos de protección social y transferencias sociales que corrigen la incidencia del impacto de la exclusión social en la población española.

Población España	2016	2015	PARO	AROPE	POBREZA
TOTAL	46.468.102	46.410.149	18,6 %	28,6%	21%
ESPAÑOLES	42.071.231	41.997.417		25,5%	18,8%
Nacidos en España	40.028.028	40.062.803			
Nacidos en el extranjero	2.043.203	1.934.614			
EXTRANJEROS	4.396.871	4.412.733	24%	63,9%/ 40%	55,3%/ 33%
Nacidos en España	477.093	457.510			
Nacidos en el extranjero	3.919.778	3.955.223			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Conclusiones: migración y vulnerabilidad

- ❖ España sigue teniendo una realidad inmigrante que nos interpela y a la que debemos responder. Los retos para la convivencia y la integración son enormes y la prioridad apostólica hacia las personas migrantes es absolutamente vigente. Los flujos migratorios se hacen más complejos. Fenómenos como la reemigración, los retornos voluntarios y forzosos o la emigración de españoles al extranjero, se entremezclan con los flujos de migración tradicionales y con la emergente realidad de las personas refugiadas, que continuarán aumentando exponencialmente los próximos años por las llegadas de nuevas personas en busca de protección y por la aplicación más estricta de las devoluciones en el seno de la UE por la Convención de Dublín.
- ❖ España es una sociedad con una gran diversidad étnica y cultural con una población de origen migrante cercana al 14% de la población.
- ❖ **Podemos acoger.** España, con un cierto nivel de éxito, lleva gestionando unos flujos migratorios importantes, incluso en los peores años de la crisis. Ante esto, el volumen del flujo de personas refugiadas, los cruces irregulares y el volumen de las cuotas, aunque importante, difícilmente podemos decir que sean inasumible para nuestra sociedad.
- ❖ Ante una realidad de frontera que se prueban porosas, los discursos del miedo y de la seguridad no corresponde a la realidad. La violencia en las fronteras mantiene fuera a los migrantes más vulnerables como chivos expiatorios de una realidad global, donde el control es sólo una apariencia.
- ❖ **El efecto llamada.** Las diferentes políticas que se han ido aplicando tanto en España como en otros países del entorno, demuestran que el efecto llamada no tiene tanto que ver con las políticas migratorias como con los ciclos económicos y la realidad de la presión migratoria de quienes viene huyendo de la guerra en países cercanos.
- ❖ La vulnerabilidad de la población extranjera pone de manifiesto importantes retos para la integración en el medio plazo. Es importante la primera acogida de las personas refugiadas, pero lo es también el trabajo para la inclusión sostenido en el tiempo que integre a las personas de origen migrante en nuestra sociedad en igualdad de derechos y oportunidades de modo que se prevengan bolsas de exclusión y dificultades de convivencia en el futuro.
- ❖ Los flujos de migración económica tradicional se desdibujan en flujos mixtos de personas que quieren un trabajo y un futuro mejor pero que además se ven forzados a migrar: las víctimas de los desastres ambientales, de la degradación del entorno y los medios de vida en los países de origen, de las políticas económicas erróneas y las vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos, de las situaciones de violencia estructural y de los conflictos armados y de la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a determinado grupo social.